

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.  
Programa: Plan integral de actuación con la comunidad gitana.  
Importe: 50.000 €.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de atención al Voluntariado Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2009, esta Delegación Provincial ha resultado hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención al Voluntariado Social, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

-0.1.21.00.01.41.48000.31H.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, P.S. (Decrto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

#### A N E X O

Entidad: Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple (ASEM).  
Programa: Voluntariado social en pueblos.  
Importe: 1.700 €.

Entidad: Asociación Juvenil Sociocultural en Pro de la Integración PUZLE.  
Programa: Sensibilización y formación en el ámbito de la discapacidad.  
Importe: 3.711,50 €.

Entidad: Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla.  
Programa: Servicio de orientación y atención permanente al voluntariado.  
Importe: 2.700 €.

Entidad: Asociación de Discapacitados AURA.  
Programa: Acción voluntaria: participación solidaria con la discapacidad.  
Importe: 1.700 €.

Entidad: Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos ASAENES.  
Programa: De captación, formación y promoción de voluntariado en salud mental.  
Importe: 2.918,50 €.

Entidad: Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral ASPACE.  
Programa: «Comparte tu ocio» programa de voluntariado ASPACE.  
Importe: 2.524 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).  
Programa: Teatro por la paz y la tolerancia en centros escolares.  
Importe: 5.700 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).  
Programa: Encuentro formativo de teatro social y voluntariado.  
Importe: 2.000 €.

Entidad: Alternativa Abierta.  
Programa: Para la formación del voluntariado social especializado en marginación.  
Importe: 6.547 €.

Entidad: A.S.C. «Solidaridad Nija».  
Programa: Voluntariado socioeducativo.  
Importe: 2.600 €.

Entidad: Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos (APREDAT).  
Programa: «reactiv@s»- proyecto de promoción del voluntariado social entre los y las jóvenes.  
Importe: 3.400 €.

Entidad: Cruz Roja Española (Oficina Provincial).  
Programa: Promoción general del voluntariado social.  
Importe: 4.000 €.

Entidad: Asociación Entre Amigos.  
Programa: Programa de voluntariado.  
Importe: 1.700 €.

Entidad: Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Sevilla (AMAMA).  
Programa: De voluntariado: «Ayudándote a seguir».  
Importe: 2.129,50 €.

Entidad: Fundación Nueva Tierra.  
Programa: Acompañamiento en la inserción laboral para PSH.  
Importe: 5.000 €.

Entidad: Asociación Plataforma de Voluntariado Social de Alcalá de Guadaíra.  
Programa: Formación y promoción del voluntariado social permanente y construcción de la red en la comarca.  
Importe: 3.966,08 €.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, esta Delegación Provincial ha resultado hacer públicas las subvenciones concedidas, para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, a las entidades privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.48500.31G.  
- 0.1.21.00.02.41.48401.32E.

Sevilla, 9 de febrero de 2010, El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.